

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 20 de febrero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 1428/2005.*

Número de Identificación General: 4109142C20050042407  
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 1428/2005.  
Negociado: 3.º

### EDICTO

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. 17 de Sevilla.

Juicio: Divorcio Contencioso (N) 1428/2005.

Parte Demandante: Gertrudis Serrano Ariza.

Parte Demandada: Mariano Luna García.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚM. 51/07

En Sevilla a 23 de enero de 2007.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Núñez Bolaños, Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) Núm. 17 de Sevilla y su partido, los presentes autos de Divorcio contencioso seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 1428/05, a instancia del Procurador Sr. José Ignacio Díaz de la Serna Charlo en nombre y representación de Gertrudis Serrano Ariza, se ha presentado demanda de Divorcio del matrimonio,

frente a su cónyuge don Mariano Luna García, siendo parte el Ministerio Fiscal

### FALLO

Que, estimando la demanda de divorcio promovida a instancia del Procurador Sr. José Ignacio Díaz de la Serna Charlo en nombre y representación de Gertrudis Serrano Ariza, frente a su cónyuge don Mariano Luna García, siendo parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron, con los efectos inherentes a tal declaración; acordando la suspensión del régimen de visitas y manteniendo el resto de las medidas acordadas en Sentencia de Separación de fecha 9.4.2002, Convenio Regulador de 6.2.2002, todo ello sin expresa condena en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo. La Magistrada-Juez.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del día de la fecha SS.ª de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia al demandado Mariano Luna García.

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- El/la Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Presidencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2. del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, este Consejo Audiovisual hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía. Área de Organización.

c) Número de expediente: CAA-GT/ 1-2007/AT-CA.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: «Asistencia Técnica a las Labores de Producción y Explotación del Gabinete de Telecomunicaciones del Consejo Audiovisual de Andalucía».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 28 , de 7 de febrero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 euros), incluido IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de marzo de 2007.

b) Contratista: Suministros y Desarrollos Tecnológicos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 180.000,80 euros.

Sevilla, 15 de marzo de 2007.- El Presidente, Manuel Ángel Vázquez Medel.